

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37**
**FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Patronato Municipal de Cultura**

Extracto de la resolución número 94 de Vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura, de fecha 28 de marzo de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de premios a participantes del concurso infantil Dibulibro 2022.

BDNS: 617921

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index> ):

- Concurso: consiste en diseñar una ilustración donde los libros de las bibliotecas, sus protagonistas o autores, los niños que los leen, los muebles que los cobijan, las actividades que allí se realizan, los bibliotecarios que las gestionan o los seres imaginarios que pueblan las bibliotecas públicas municipales sean los protagonistas.
- Participantes: pueden participar vecinos y vecinas de Fuenlabrada cuya edad se encuentre comprendida entre los 2 y 7 años, representados por sus tutores legales, que deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Estos requisitos serán comprobados de oficio por la organización. Se establecen tres categorías:
  - Categoría A: niños/as de 2 y 3 años.
  - Categoría B: niños/as de 4 y 5 años.
  - Categoría C: niños/as de 6 y 7 años.

Los participantes deberán tener cumplidos los años de la categoría en la que se inscriban en la fecha de finalización del plazo de inscripción.

- Plazo: el plazo para la recepción de los trabajos y documentación finalizará el día 22 de abril y comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se aceptarán trabajos entregados después de esa fecha.
- Material: las obras presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos: solamente se podrá presentar una ilustración por persona. Podrá utilizarse cualquier técnica. Los trabajos deberán ser presentados exclusivamente en formato electrónico (jpg, bmp, png). La ilustración deberá ser inédita. No se admitirán copias de dibujos e ilustraciones de cuentos o libros ya publicados o imágenes copiadas de archivos de Internet. El no cumplimiento de este punto será sancionado con la eliminación del trabajo durante la selección o fallo del jurado. Las ilustraciones presentadas por los participantes deberán estar libres de derechos que puedan poseer terceros, considerándose la organización exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición. Las ilustraciones no podrán llevar firma del autor ni ningún dato identificativo, con el objetivo de mantener el anonimato de los concursantes. Los/as ganadores/as de los premios cederán los derechos de sus diseños, y también autorizarán para exponer y utilizar el diseño para su reproducción en distintos soportes, tanto digitales como físicos.
- Presentación: se realizará exclusivamente por correo electrónico a la dirección [concursodibulibro@ayto-fuenlabrada.es](mailto:concursodibulibro@ayto-fuenlabrada.es) y se hará de la siguiente manera:
  - En el “Asunto” del correo: se indicará el nombre del concurso y la categoría en la que se participa.
  - En el cuerpo del correo: solo aparecerá el título del trabajo y el seudónimo del participante.

- El correo llevará dos ficheros adjuntos: uno con el trabajo (en formato jpg, bmp, png). El nombre del archivo será el título de la ilustración y otro con el anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado junto con la documentación que en él se requiere. El nombre del archivo será el seudónimo del participante. Los datos personales del participante no podrán aparecer en ningún caso dentro del trabajo.

Premios: los trabajos galardonados con el primer premio de cada categoría se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada con mención del nombre y apellidos del autor y del premio obtenido. La relación de premiados se publicará en la web municipal. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: vales canjeables por libros por importe de 300,00 euros.
- Segundo premio: vales canjeables por libros por importe de 250,00 euros.
- Tercer premio: vales canjeables por libros por importe de 200,00 euros.
- 5 accésit: vales canjeables por libros por importe de 50,00 euros cada uno.

El importe total aprobado asciende a 3.000,00 euros.

- Jurado: el jurado estará compuesto por personal de las Bibliotecas Municipales de Fuenlabrada, que evaluarán los trabajos presentados a concurso, su creatividad y originalidad.
- En relación a la entrega de premios: se realizará, durante la semana de la Feria (14 al 22 de mayo) en el Pabellón infantil del recinto ferial, en la fecha y hora que se indicará convenientemente.

Fuenlabrada, a 28 de marzo de 2022.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Mónica Sebastián Pérez.

(03/6.412/22)

